



Pedro Sánchez Castejón, Presidente del Gobierno de España

CC/

María Jesús Montero, Vicepresidenta primera y Ministra de Hacienda

Carlos Cuerpo Caballero, Ministro de Economía, Comercio y Empresa

17 de julio 2024

Estimado Sr. presidente,

Las organizaciones sociales, ambientales y sindicales firmantes le escribimos en relación con el *REGLAMENTO (UE) 2024/1263 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2024 relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.o 1466/97 del Consejo*. Entendemos que en estos momentos, el Gobierno de España está elaborando el **plan fiscal-estructural nacional**, donde explicará las medidas de ajustes fiscales a 4 años vista, para cumplir con el objetivo de la reducción del ratio de deuda pública debajo del 60% del PIB y del déficit público debajo del 3% del PIB (*artículo 6*), y donde detallará cómo garantizar la realización de reformas e inversiones que respondan a los principales retos identificados en el contexto del Semestre Europeo, en particular en las recomendaciones específicas por país, y cómo abordará las siguientes prioridades comunes de la Unión: una transición ecológica y digital justa, incluidos los objetivos climáticos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/1119, la resiliencia social y económica, incluido el pilar europeo de derechos sociales, la seguridad energética, y cuando sea necesario, la creación de capacidades de defensa (*artículo 13*). Entendemos que el Gobierno de España presentará el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo a más tardar el 20 de septiembre de 2024 a la Comisión Europea (*artículo 36*). Según el *artículo 11 (3)*, antes de la presentación de su plan fiscal-estructural nacional a medio plazo, cada Estado miembro consultará, de conformidad con su marco jurídico nacional, a la sociedad civil, a los interlocutores sociales, a las autoridades regionales y a otras partes interesadas pertinentes.

Las organizaciones firmantes expresamos la voluntad de ser parte del proceso de dicha consulta para garantizar que las medidas, reformas e inversiones incluidas en el plan fiscal-estructural nacional **no nos dirijan a una nueva austeridad 2.0, sino que refuercen una economía más justa y resiliente, al servicio de las personas y dentro de los límites del planeta**. Lo explicamos también en nuestra Carta dirigida a usted el 9 de marzo de 2023 y Carta al Gobierno del 27 de noviembre de 2023.



En resumen, les sugerimos tener en cuenta las siguientes prioridades y propuestas para la elaboración del plan fiscal-estructural nacional:

1) **Garantizar un espacio fiscal necesario y suficiente para hacer frente a una transición ecológica justa y democrática y garantizar el bienestar de las personas** en sus derechos más esenciales de acceso a servicios públicos de calidad en sanidad y educación pública, protección social, vivienda, acogida e inclusión, vida libre de violencias, agua, energía, transporte público y alimentación sana. Se deben incentivar aquellas inversiones públicas que reduzcan las desigualdades, que fomenten una cooperación internacional orientada a las transiciones ecosociales y justas, que mejoren las condiciones laborales (tanto productivas como reproductivas) y que refuercen los derechos recogidos en la carta social europea.

2) **Garantizar la coherencia con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París y en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima** en relación con la limitación del 1,5º de aumento de temperatura, con los objetivos de restauración de la naturaleza aprobados recientemente en el Parlamento y el Consejo Europeo. En este sentido, es necesario evitar un crecimiento indiscriminado del PIB en contra de estos objetivos e incorporar en todas las medidas, reformas e inversiones el principio de “Do Not Significant Harm”¹ y un análisis de impacto ex-ante (económico, social y ambiental) que permita valorar los diversos escenarios.

3) **No priorizar el gasto público en el sector militar.** Evaluamos especialmente crítico e incoherente la decisión de incluir el gasto y las inversiones militares en las prioridades comunes europeas, ya que la UE tiene el gasto militar más elevado de la historia². La espiral militar no es garante de la paz, y sí fuente de inestabilidad, y entra en conflicto con los principios y los objetivos económicos, sociales y ambientales de la UE y con los avances en seguridad humana.

4) **Impulsar una mayor progresividad fiscal y cierre de los agujeros fiscales** con el objetivo de mejorar los servicios y sectores sociales (sistema sanitario público, educación pública, etc.) y el bienestar de la ciudadanía y las futuras generaciones. El plan fiscal-estructural nacional debería pivotar sobre una reforma fiscal integral que refuerce la suficiencia y la progresividad tributaria³ con foco en: apoyar la creación de una tributación permanente sobre las grandes fortunas, convertir en permanentes los impuestos a beneficios extraordinarios a la banca y empresas energéticas; reformar el Impuesto sobre el Patrimonio; el Impuesto de Sociedades, abordando las múltiples deducciones y bonificaciones que benefician a las grandes empresas; gravar las rentas del capital, y romper con su trato favorable respecto a las rentas del trabajo; ampliar la fiscalidad verde, y acompañarla de medidas de compensación para las rentas más bajas; priorizar la lucha

¹ El Principio DNSH (Do No Significant Harm) es una condición definida por la Comisión que obliga a realizar una autoevaluación que asegure que la inversión o reforma no afecta negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el Reglamento 852/2020: Mitigación del Cambio Climático.

² Según el [SIPRI](#) la UE como bloque alcanzó un gasto militar histórico de 321.547 millones de euros en 2023, más que China y 3 veces más que Rusia en ese mismo año.

³ Tal y como se indica en el artículo 31.1 de nuestra Constitución.



contra la elusión y la evasión fiscal por parte de las empresas y las personas más ricas; y actualizar los criterios para determinar qué países deben formar la lista de paraísos fiscales de la UE y del Estado español.

5) **Aumentar las capacidades y recursos al servicio de la justicia fiscal**, especialmente de los técnicos del Ministerio de Hacienda, y aumentar las plantillas de la Agencia Tributaria, Haciendas Forales y Agencias y Servicios tributarios autonómicos para alcanzar la media ponderada de las administraciones tributarias europeas.

6) **Incluir metas de presupuestos “verde” y “lila” en las reformas** del plan fiscal-estructural nacional. A su vez, deben establecerse medidas que eviten el “*greenwashing*” o “*purple washing*” y evalúen de forma transparente la eficiencia de los programas de gasto, la fiscalidad y su grado de alineamiento con los objetivos de transición ecológica y bienestar. Un ejemplo de ello sería la eliminación justa de los subsidios y de las desgravaciones fiscales a los combustibles fósiles y a las industrias y sectores no alineados con los objetivos ambientales y sociales.

Además, les sugerimos:

7) Dotar a la tramitación, aprobación y revisión del plan fiscal-estructural nacional de una legitimidad democrática plena. Para ello debe incorporarse al proceso de elaboración una **consulta amplia y transparente de la ciudadanía y un debate parlamentario adecuado**, y evitar con ello un menoscabo democrático.

8) **Establecer mecanismos de auditorías, control y escrutinio público sobre la calidad y coherencia del gasto, la legitimidad de la deuda y establecer salvaguardas anticorrupción**. El espacio fiscal que se genere no debe ser derrochado en pro de un mayor gasto militar y de la ampliación de la infraestructura fósil y nuclear. Asimismo, el respeto de los requisitos y recomendaciones anticorrupción, así como las indicaciones y resoluciones del Tribunal de Cuentas, las Cámaras de Cuentas y las Sindicaturas de Cuentas de las Comunidades Autónomas y el Tribunal Europeo de Cuentas, deberían ser un requisito previo para la aprobación del plan fiscal-estructural nacional.

En el marco del debate de las nuevas líneas centrales de la Unión Europea **para los próximos cinco años**, es especialmente importante **defender que las inversiones en transición ecológica, resiliencia y bienestar y la disponibilidad de un mayor espacio fiscal progresivo sean una prioridad**. Estas prioridades deberían ser coherentes con las medidas propuestas en el plan fiscal-estructural nacional. Por todo ello, **expresamos nuestra voluntad de formar parte de un proceso consultivo de la sociedad civil**.

Quedamos a su disposición para explicarles en una reunión presencial o virtual todos los detalles de nuestras propuestas.

Les saludamos atentamente,





Plataforma per una fiscalitat justa, ambiental i solidària

